

EVOLUCIÓN Y COMPARACIÓN DE MATRICULADOS Y EGRESADOS EN LOS MÁSTERES OFICIALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SU FORMACIÓN EN HIGIENE INDUSTRIAL



Jorge Verdú Andrés - Departament de Química Analítica
c/Dr. Moliner, 50. 46100-Burjassot (València)



1.- INTRODUCCIÓN. Sin una adecuada formación de los Técnicos Superiores es muy difícil conseguir una prevención eficaz. Los Másteres en Prevención de Riesgos Laborales presentan diferencias significativas en el tipo de centro, créditos, presencialidad o no, formación impartida y número de estudiantes matriculados y egresados. Históricamente, la formación como Técnico Superior se ha obtenido:

- 1997-2010: formación acreditada, sin efectos académicos, por una entidad pública o privada con autorización de la autoridad laboral (R.D. 39/1997).
- 2010-...: titulación universitaria oficial y formación mínima acreditada por una universidad (R.D. 337/2010). La autoridad laboral quedó desvinculada de este proceso.

Entre 2006 y 2010 convivieron ambos modelos: algunas titulaciones universitarias oficiales y con autorización de la autoridad laboral y el resto (sin efectos académicos) solo con autorización de la autoridad laboral.

3.- METODOLOGÍA. Se ha consultado el catálogo de datos del Ministerio de Universidades a partir del curso 2015/16 (no hay información similar del periodo 1997-2015) y datos de ocupación del SEPE (código CNO-3326: *Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental*, que incluye a Técnicos Superiores e Intermedios en Prevención de Riesgos Laborales, Técnicos en Prevención y Control de Plagas, Técnicos en Salud Ambiental y Técnicos en Tratamientos de Residuos Sólidos).

2.- OBJETIVOS.

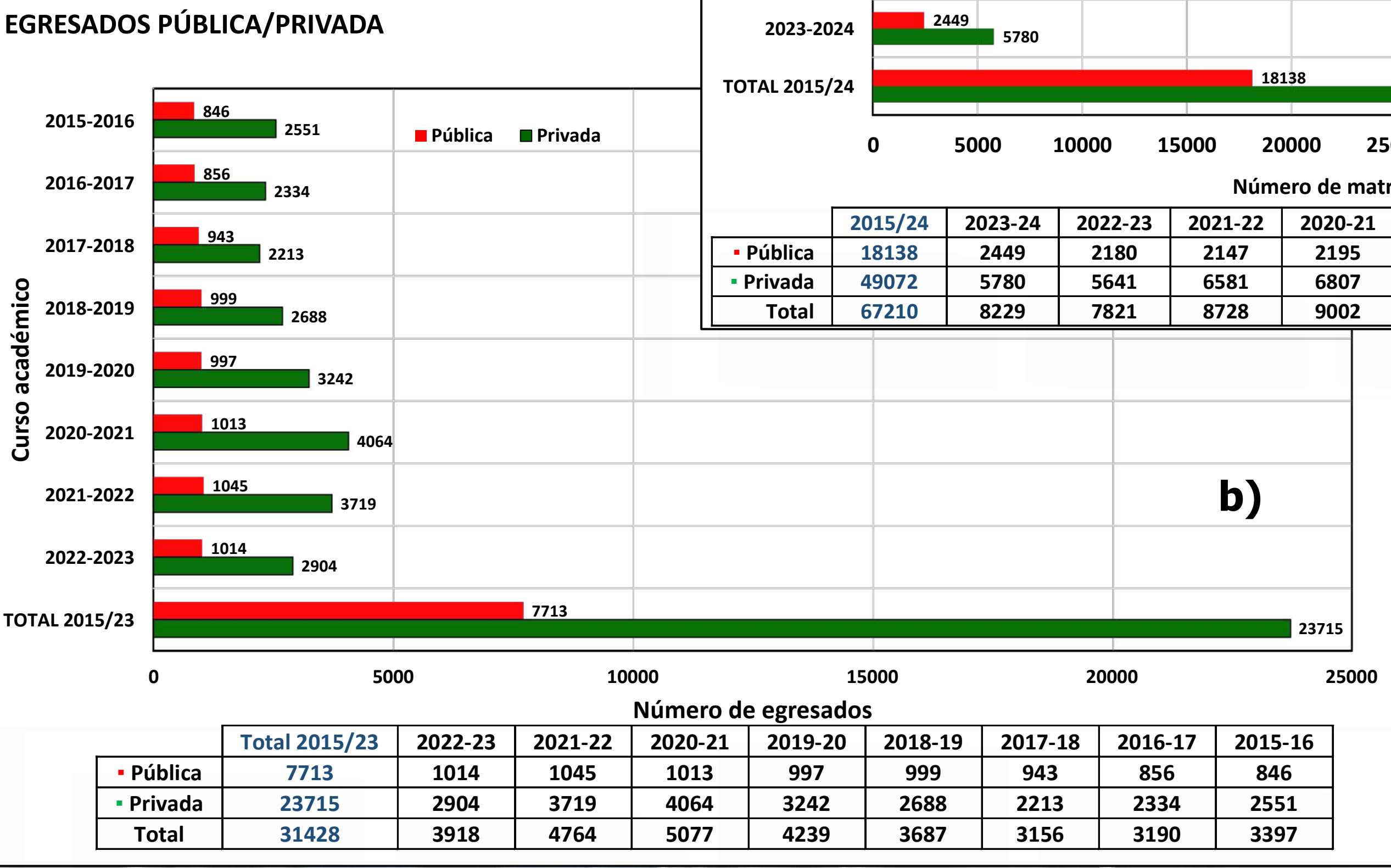
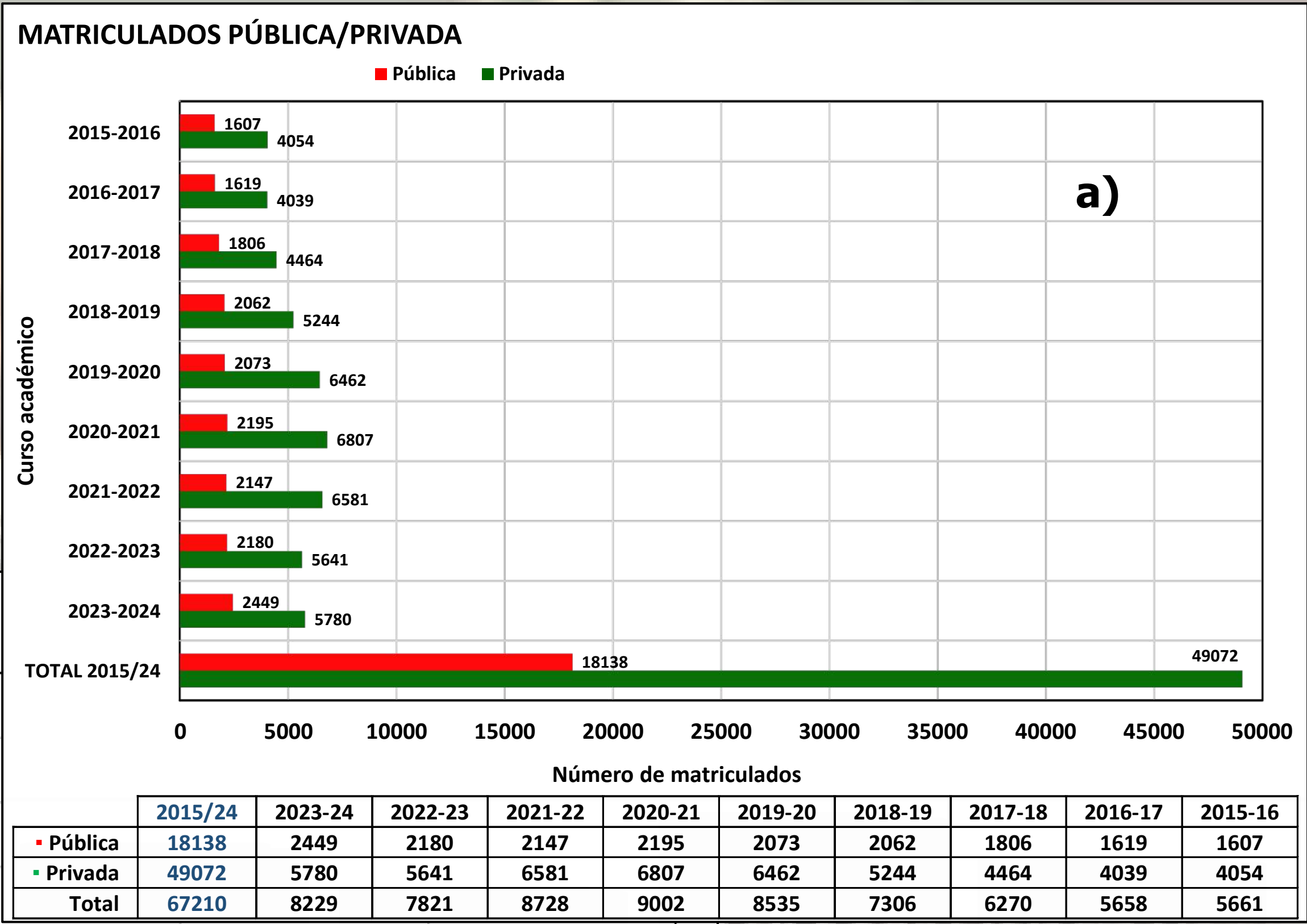
- Analizar las diferencias de los Másteres Oficiales en Prevención de Riesgos Laborales respecto a:
 - número de estudiantes matriculados y egresados;
 - tipo de formación (pública/privada);
 - créditos impartidos en Higiene Industrial.
- Comparar los datos de formación con los de ocupación disponibles.

4.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

¿Quién aprueba la impartición del Máster?

ANECA (o agencia autonómica) verifica y reacredita los títulos universitarios. Para el Máster en Prevención, el RD 337/2010 desvinculó a la Autoridad Laboral de este proceso. Sin embargo, según ANECA, "la realización del Máster Universitario no conduce o habilita por sí mismo para la profesión de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, y es el Ministerio de Trabajo la autoridad competente que ha elaborado los citados reales decretos y establecido los requisitos de formación". Desde entonces no se comprueba el cumplimiento de la duración y contenidos del RD 39/1997, y puede ocurrir que la titulación no habilite para el ejercicio de la profesión [1].

Figura 1: Evolución de (a) matriculados y (b) egresados en los másteres universitarios de prevención de riesgos laborales desde el curso 2015/16.



Matriculados y egresados: evolución y comparación.

Para cursar el Máster se permite el acceso directo desde cualquier titulación universitaria, sin limitaciones ni necesidad de realizar complementos de formación [1]. (Figura 1a) Entre 2015/16 y 2023/24 (9 cursos) se han matriculado 67210 estudiantes en los Másteres Oficiales de Prevención de Riesgos Laborales (media de 7500 por curso). El 73% lo han hecho en 19 universidades privadas, y el restante 27% en 36 universidades públicas. (Figura 1b) Los egresados han sido (hasta 2022/23, 8 cursos), 31428 (media de 3900 por curso). El 75.5% de estos egresados lo han sido en las universidades privadas, y el restante 24,5% en públicas. La diferencia entre matriculados y egresados se debe a que algunos másteres se cursan durante dos años (sus estudiantes se contabilizan dos veces), más los que repiten (suman matrículas) o no finalizan sus estudios (restan egresados). (Figura 2) La formación puede ser presencial u on-line. En 2022/23 los egresados fueron: presencial pública, 627 (16%); on-line pública, 231 (6%); on-line privada, 2830 (72%). Ningún estudiante se formó presencialmente en la privada. 156 estudiantes de la pública y 74 de la privada (6%) se adscribieron a "otras modalidades". El total de formación on-line (no presencial) fue del 78% (4/5 del total). Las 5 universidades con mayor matrícula, 10% del total -todas privadas-, egresan al 57% de los estudiantes (3/5 del total). En el curso 2023/24 dos universidades (privadas on-line) han matriculado, ellas solas, a casi 3000 estudiantes (1/3 del total y más que las 33 públicas juntas).

¿Qué formación reciben los estudiantes en Higiene Industrial?

(Figura 3) En el curso 2022/23, el Máster Oficial se impartió en 50 universidades (33 públicas y 17 privadas), con 3918 egresados. Aunque el R.D. 39/1997 exige 17 créditos en Higiene Industrial para obtener la especialidad, el promedio fue de 10.2 créditos (11,8 en las universidades públicas y 9,7 en las universidades privadas). Solo 343 estudiantes (8,7%) han cursado 17 créditos, o más, para ser especialistas en higiene industrial (10 públicas y 1 privada). Estos resultados se refieren a másteres oficiales. Si se añadieran los másteres propios, que no se someten a verificación ni reacreditación, probablemente los resultados serían aún peores. [2]

¿Es adecuado el número de egresados?

No hay datos fiables sobre ocupación de los técnicos de prevención. El SEPE, en 2023, indica 13046 contratos en el código CNO-3326 (sin desglose). Solo 2794 tienen nivel universitario (1/5 del total). Suponiendo que todos ellos hayan sido Técnicos Superiores en Prevención, que solo se firme un contrato por persona, y que sea indefinido, se generaron unas 1000 plazas menos que técnicos egresados en un solo año. La cifra será mayor, por lo que la oferta estaría superando a la demanda (año tras año).

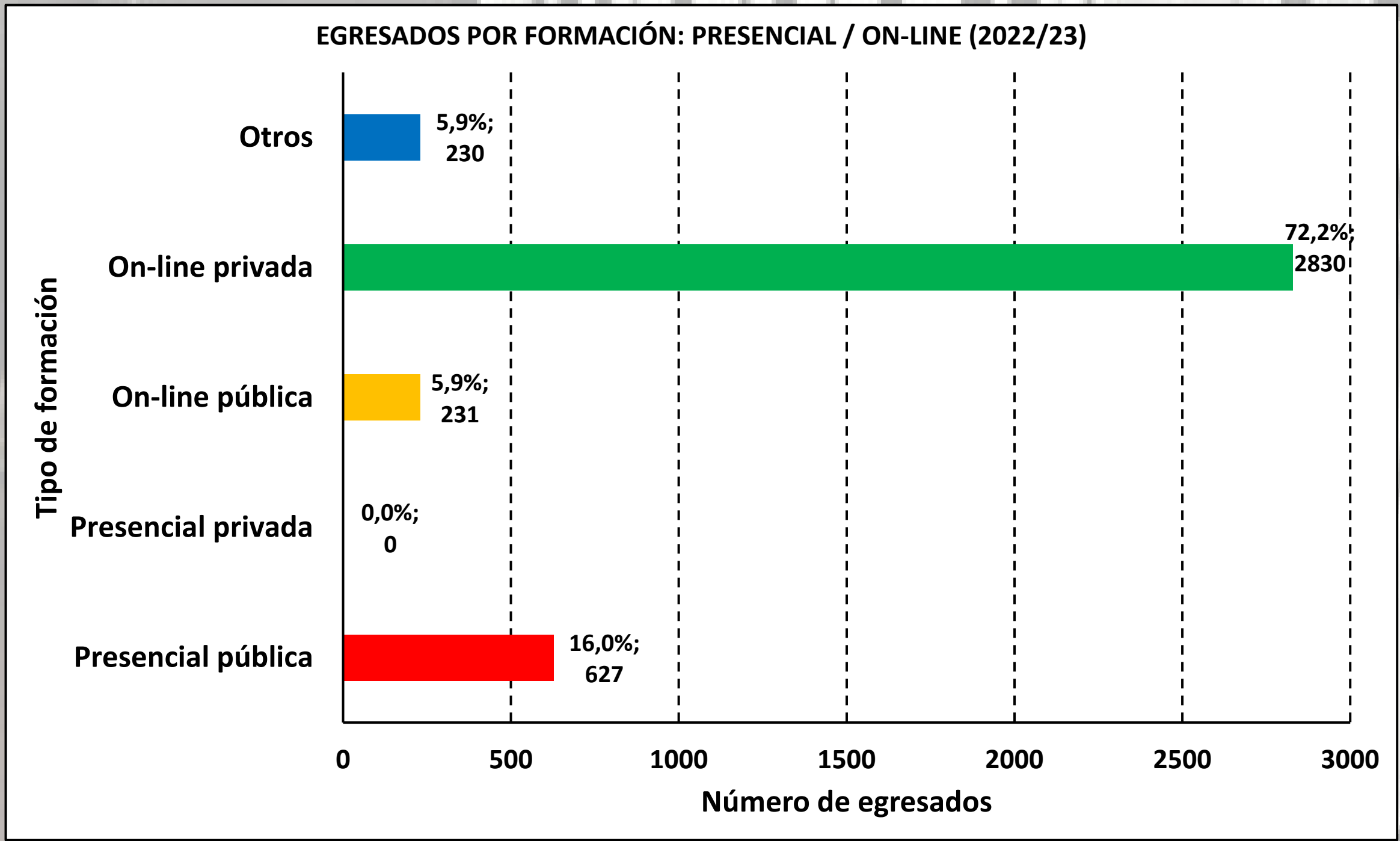


Figura 2 : Tipo de formación de los egresados durante el curso 2022/23.

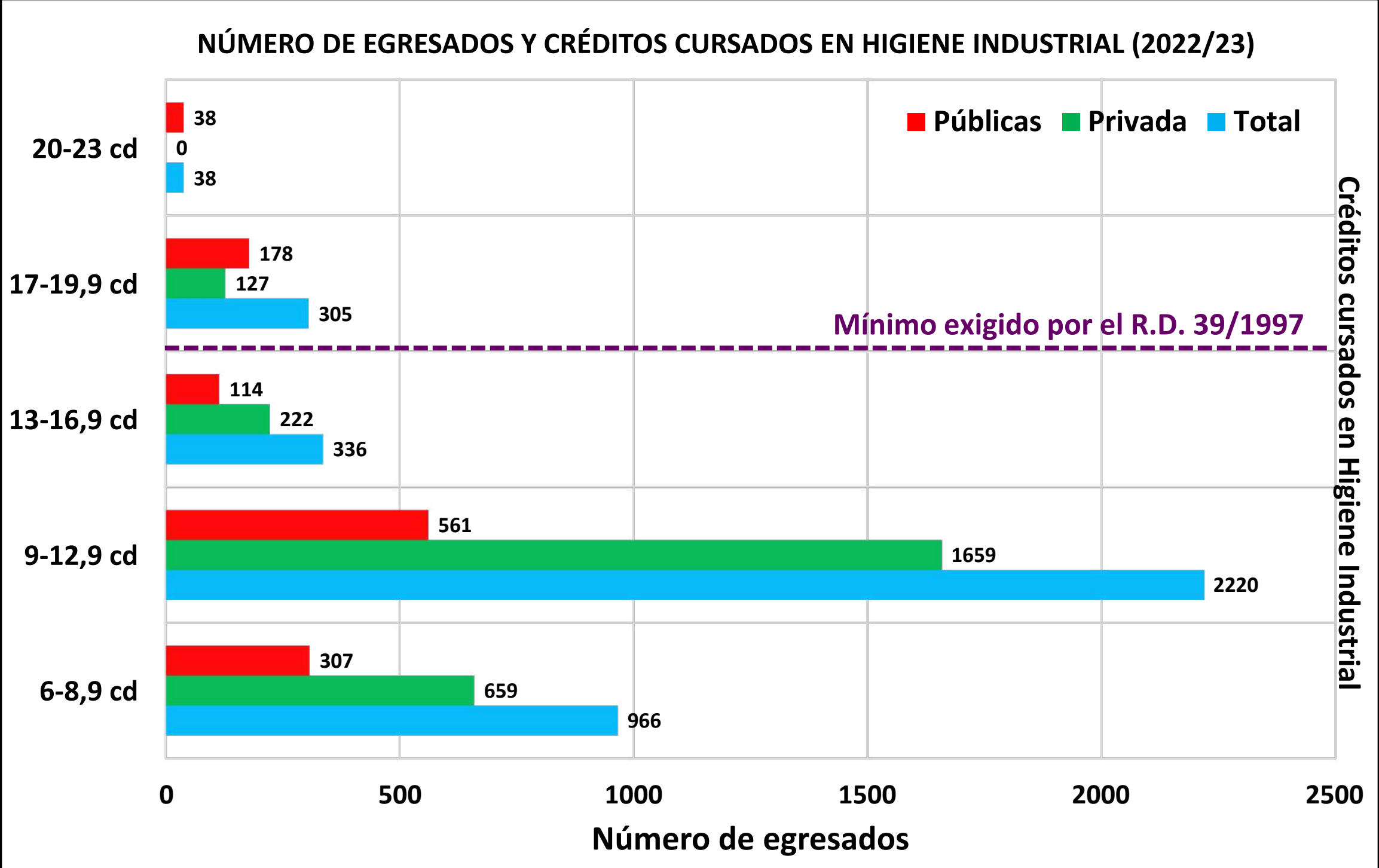


Figura 3: Créditos cursados en Higiene Industrial por los egresados durante el curso 2022/23.

5.- CONCLUSIONES.

- Se requiere una formación adecuada de los técnicos superiores para conseguir una prevención eficaz de riesgos laborales en los trabajadores. El sistema actual evidencia debilidades que deben corregirse.
- Los datos presentados se resumen en que pocas universidades, privadas, titulan a la mayoría de los estudiantes, con una formación on-line y sin el mínimo de 17 créditos requerida para la especialidad de Higiene Industrial (y lo mismo para las otras especialidades).
- Las verificaciones y reacreditaciones de las agencias de calidad no evalúan la duración y contenidos de los planes formativos del Real Decreto 39/1997. La autoridad laboral (y la educativa) debe de retomar su corresponsabilidad para asegurar su cumplimiento, y evitar que la titulación no habilite para el ejercicio de la profesión.
- Aún sin datos fiables, el número de egresados (4000 nuevos técnicos por año) es superior al requerido por el mercado laboral.
- Desde hace tiempo, y desde muchos sectores, se propone que un grado sería mejor sistema de formación y permitiría, además, la promoción directa de los técnicos intermedios: un grado habilitante con másteres universitarios específicos y de investigación, que permitan el acceso al doctorado.

Bibliografía.

- [1] Cortés Díaz JM, Rubio Romero JC, Catalá Alis J. El técnico de prevención como profesión regulada. Propuesta de titulación oficial (II). Gestión Práctica de Riesgos Laborales. 2014; 118:32-38.
- [2] Verdú Andrés J. *Análisis y propuestas de mejora en la formación en higiene industrial en los másteres oficiales de prevención de riesgos laborales*. Arch Prev Riesgos Labor. 2024; 27(3):269-289.
<https://archivosdeprevencion.eu/index.php/aprl/article/view/349>

